

Poder Ejecutivo Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resolución N° () () 7 3 () ()

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ASENTAMIENTO KA'ATYGUE, DISTRITO DE SANTA ROSA, DEPARTAMENTO DE MISIONES Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción.

0 8 NOV 2024

VISTO: La Nota presentada el 29/08/24, (Expediente Electrónico Nº 2024-12019001-032523 y sus anexos); las Resoluciones Nros. 1465 del 20/08/24, 1512 del 23/08/24, 1939 del 26/09/24, 1149 del 22/06/23, y 1562 del 08/08/23; el Dictamen Social DGSO Nº 473/24 del 23/10/24 y su rectificatoria M.DAPG Nº 234/2024, del 08/11/24; el Memorando MDEPP 2588-2024 del 23/09/24; el Decreto Nº 2680 del 10/10/24 **MDPPP** el Memorando Memorándum 313-2024 del 31/10/24; el FONAVIS/DCRI/166/2024 del 08/11/24; el Memorándum FONAVIS/DSGO/274/2024 del 08/11/24; el Memorando DDAF 1233-2024 del 08/11/24; el Dictamen DIDI Nº 935/2024 del 08/11/24; la Ley Nº 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Nota presentada el 29 de agosto de 2024, el Servicio de Asistencia Técnica (SAT), Sra. Hilse Natividad Coronel Favio - Asociación Tekoverá, presenta la reconstrucción de la Carpeta Técnica del Expediente N° 57164-19, correspondiente al Proyecto Comisión de Desarrollo y Fomento del Asentamiento Ka'atygue, del Distrito de Santa Rosa, Departamento de Misiones.

Que, por Resolución Nº 1465 del 20 de agosto de 2024, rectificada parcialmente por la Resolución Nº 1512 del 23 de agosto de 2024, se resuelve: "...Art. 1º) AUTORIZAR el Llamado Nacional Nº 02/2024 – Plurianual, del Fondo Nacional de la Vivienda Social FONAVIS, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025, para postulantes de proyectos Nivel 3 y 4 en la Modalidad de Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados, Edificación en Lote Propio para Individuales y Compra de Viviendas Nuevas o Usadas para Personas con Discapacidad o Enfermedades Crónicas, dirigida a familias en estado de vulnerabilidad, a los efectos de su calificación conforme a su situación socioeconómica, según propuesta presentada por la Dirección General de FONAVIS, que se adjunta como anexo a la presente Resolución...". Ampliada por Resolución Nº 1939 del 26 de setiembre de 2024.

Que, por Resolución Nº 1149 del 22 de junio de 2023, se establece: "...Art. 1°) AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE como Servicio de Asistencia Técnica (SAT) de la Asociación Tekoverá, con RUC Nº 80024558-0 con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a la normativa vigente en el marco del Programa FONAVIS...".

Que, por Resolución Nº 1562 del 8 de agosto de 2023, se establece: "...Art. 1°) AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE de la Sra. Graciela Villalba, con RUC Nº 2225462-5, que opera en plaza como "CMI CONSTRUCCIONES MARÍA IRENE", a fin de prestar servicios como Empresa Constructora en el marco del Programa FONAVIS, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, con una capacidad de construcción de hasta doscientas noventa y cinco (295) viviendas, de conformidad al "Reglamento Operativo de Constructoras".

Que, a través del Dictamen Social DGSO N° 473/24 del 23 de octubre de 2024, y rectificada por Memorando M.DAPG N° 234/2024 del 8 de noviembre de 2024, la Dirección General Social, eleva informe de evaluación social y remite el listado de postulantes calificados a la Dirección General del FONAVIS.

NIVEL	CANTIDAD DE POSTULANTES
4	17
TOTAL	17

ue, por Memorando MDEPP 2588-2024 del 23 de setiembre de 2024, el Departamento de Procesos esupuestarios de la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa: "...se cuenta con una

ES COPIA FIEL DEL-ORIGINAL



Poder Ejecutivo Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resolución N° .0 0 7 3 0 0

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ASENTAMIENTO KA'ATYGUE, DISTRITO DE SANTA ROSA, DEPARTAMENTO DE MISIONES Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 08 NOV 2024

-2-

solicitud de Ampliación Presupuestaria, presentada al Ministerio de Economía y Finanzas s/SIME 70.189-24 de fecha 14/08/2024...en la línea Presupuestaria, Objeto de Gasto 877, Fuente de Financiamiento 20 y Organismo Financiador 13...".

El Decreto N° 2680 del 10 de octubre de 2024, "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, EL CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO, ORGANISMO FINANCIADOR DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LAS CITADAS SECRETARÍAS DE ESTADO".

Que, por Memorando MDPPP 313-2024 del 31 de octubre de 2024, el Departamento de Planificación Presupuestaria de la Dirección de Planificación y Presupuesto, manifiesta: "...cumplimos en informar la Aprobación de la Transferencia de créditos presupuestarios con cambio de Organismo Financiador, de la Clase de Programa 2 – Programas Sustantivos, Programa 1 – Soluciones Habitacionales Adecuadas, Actividad 4 – Subsidio Habitacional, Objeto del Gasto – 877 Transferencia al Fondo Nacional de la Vivienda Social, con Fuente de Financiamiento 20 – Recursos del Crédito Público, Organismo Financiador – 401 Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Dpto. 99 – Alcance Nacional, por el monto de...Ciento Ochenta y Siete Mil Quinientos Noventa y Dos Millones Doscientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Ochenta y Dos guaraníes (Gs. 187.592.252.882), del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), conforme Resolución M.E.F. Nº 461...".

Que, por Memorándum FONAVIS/DCRI/166/2024 del 8 de noviembre de 2024, el Departamento de Comunidades Rurales e Indígenas de la Dirección General del FONAVIS, informa: "... En resumen, se dictamina que corresponde emitir el Certificado de Calificación Técnica Provisional del Proyecto Comisión de Desarrollo y Fomento del Asentamiento Ka'atygue, para el inicio de obras...".

Que, por Memorándum FONAVIS/DSGO/274/2024 del 8 de noviembre de 2024, la Dirección General del FONAVIS, remite para autorización de suscripción, el Certificado de Calificación Provisional del Proyecto Comisión de Desarrollo y Fomento del Asentamiento Ka'atygue, detallándose cuanto sigue: consta de 17 viviendas de Nivel 4, presentado por el SAT Asociación Tekoverá, cuyos terrenos están ubicados en el Municipio de Santa Rosa, Departamento de Misiones, Finca Nº: 1184, Padrón Nº: 1187, cymple con los requisitos de habitabilidad, de conformidad al Reglamento de Programas Habitacionales vigente. El monto total del SVS a ser abonado por la Institución es Gs. 1.815.805.063 monto total del Aporte de los Beneficiarios es de Gs. 95.568.687, resultando el Costo Total del Proyecto en Gs. 1.911.373.750.

Que, por Memorando DDAF 1233-2024 del 8 de noviembre de 2024, la Dirección de Desarrollo Administrativo de la Dirección General del FONAVIS, informa que el monto del subsidio a ser abonado por la institución asciende a vs. 1.815.805.063, que será imputado a la Fuente de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Poder Ejecutivo Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resolución N° (1) (2) (3) (1)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ASENTAMIENTO KA'ATYGUE, DISTRITO DE SANTA ROSA, DEPARTAMENTO DE MISIONES Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 08 NOV 2024

-3-

Financiamiento 877-20-401-99, conforme se detalla en el Memorando MDPPP 313-2024 del 31 de octubre de 2024.

Que, por Dictamen DIDI N° 935/2024 del 8 de noviembre de 2024, la Dirección General Jurídica y Notarial recomienda, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Programas Habitacionales del FONAVIS y la Ley N° 6152/2018, aprobar la lista de diecisiete (17) beneficiarios del Proyecto Comisión de Desarrollo y Fomento del Asentamiento Ka'atygue, del Distrito de Santa Rosa, Departamento de Misiones.

Que, la Ley N° 6152/2018, en su Art. 24 establece: "El Registro Único de Beneficiarios de Asistencia Social identificado con las siglas (RUBAS), consiste en una base de datos informática que contiene información relevante de las personas naturales que acceden como beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados con financiamiento estatal por las Municipalidades; las Gobernaciones; Entes Autárquicos y Autónomos, Entidades Binacionales; y otros Organismos o Entidades del Estado (OEE), a fin de impedir la duplicación de beneficiarios…".

Que, el Art. 8° del mismo cuerpo legal dispone: "El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio...".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales.

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resuelve:

- Art. 1º) ADJUDICAR el Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS), Modalidad Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados a favor de diecisiete (17) beneficiarios de la Comisión de Desarrollo y Fomento del Asentamiento Ka'atygue, Distrito de Santa Rosa, Departamento de Misiones, SAT Asociación Tekoverá, Constructora Sra. Graciela Villalba "CMI CONSTRUCCIONES MARÍA IRENE", correspondiente al Llamado Nacional Nº 02/2024, cuya nómina se adjunta como anexo y forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2º) AUTORIZAR la suscripción del Certificado de Calificación Provisional y la emisión de los Certificados de Subsidios a favor de los beneficiarios cuya lista se aprueba en el Anexo de la presente Resolución.
- Art. 3°) ORDENAR los desembolsos en el marco del proyecto, e INSTRUIR a la Dirección General de Administración y Finanzas imputar las erogaciones emergentes en el Objeto del Gasto 877 "Transferencias al Fondo Nacional de la Vivienda Social FONAVIS", Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 401, Departamento 99, según el sigujente detalle:

Monto de Subsidio a Desembolsar por la Institución Gs.	Monto Primer Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Primer Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.	Monto Segundo Desembolso SAT 2025 Gs.	Monto Segundo Desembolso CONSTRUCTORA 2025 Gs. (*)
1.815.805.063	90.811.875	817.090.656	90,811.875	817.090.657

(*) Desembolsos sujetos a aprobación del PGN 2025

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Poder Ejecutivo Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat 002300 Resolución Nº

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ASENTAMIENTO KA'ATYGUE, DISTRITO DE SANTA ROSA, DEPARTAMENTO DE MISIONES Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

0 8 NOV 2024

-4-

- Art. 4°) DISPONER que el SAT y Empresa Constructora deberán presentar las pólizas de seguro a la Institución conforme a la reglamentación vigente.
- Art. 5°) ENCARGAR a la Dirección General del FONAVIS el registro en la base de datos institucional correspondiente a los subsidios otorgados, y a la Dirección General Social el seguimiento y verificación del procedimiento.

Art. 6°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS BARUJA FERN ÁNDEZ

Ministro



Poder Ejecutivo

Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Anexo a la Resolución N° 0.0.23.0.0 DEL 0.8.00 Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)

Denominación del Proyecto: COMISIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ASENTAMIENTO KA'ATYGUE.

Distrito: Santa Rosa. Departamento: Misiones. SAT: Asociación Tekovera.

Constructora: Sra. Graciela Villalba – "CMI CONSTRUCCIONES MARÍA IRENE".

	סווטנו מסנטומי. סומי. סומי	ובום אווום	Constitution of the control of the c	LAUNE.	
N° de Orden	Nombre y Apellido	N° C.I.	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
1	BENITEZ ACOSTA, MARIO LUIS	4.094.890	SANABRIA FERREIRA, MIRTHA FI IZABETH	6 274 450	
2	MOREL BENITEZ, GABY LIBRADA	6.088.494		5 571 142	+ <
3	CENTURION CACERES, VICTORIA LUISA	5.812.110		2 047 394	-
4	MARIA VIRGINIA ACOSTA SANABRIA	8.131.189		100:110:3	4
2	BENITEZ, FATIMA CONCEPCION	5.189.184	FERNANDEZ SILVA, CRISTOBAL	5 914 456	4
9	VERON ULIAMBRE, ANTONIO ANGEL	5.511.809	MONTIEL FRANCO, EVA TERESA	6 069 899	4
7	VERON ULIAMBRE, MARIA ARSENIA	5.847.277			
8	SANCHEZ DE RUGGERI, EMIGDIA	1.848.204	RUGGERI VILLALBA, LEOPOLDO FUI CEDO	1 216 104	
6	BLANCO GOMEZ, CINTIA DIANA	6.368.826			
10	BENITEZ GONZALEZ, HUGO REINALDO	6.171.494	-	5 847 258	* <
11	GIMENEZ ROJAS, LOURDES ELISA	6.867.283		5 215 173	
12	TORRES, PERLA	6.543.399	MEDINA SALDAÑA, CIRILO	2 691 379	
13	FIGUEREDO IRIGOITIA, CAYETANO	3.452.520	-	3 452 510	-
14	BENITEZ, JUAN RAMON	4.503.863	_	4 733 601	
15	ARNOLD MARECO, MARCELINO	6.060.439		7 419 857	1
16	ACOSTA, EUGENIO	2.910.533	VAZQUEZ ISIDORA	4 094 892	1
17	RODRIGUEZ PAIVA, JUANA BAUTISTA	790.607	ACOSTA ESTECHE TRANOLIII INO	1 206 181	*
			10000	101.002.	3